



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

INFORMA

De la publicación de la convocatoria de las ayudas acogidas al Decreto 39/2024, de 30 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras del programa para el **fomento y consolidación del empleo autónomo**, y se aprueba la primera convocatoria de las ayudas de los Programas I,II, III, IV, V para el periodo 2024-2025.

PROGRAMAS:

- **Programa I:** Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas.
- **Programa II:** Ayudas a las personas autónomas que propicien la inserción laboral de un familiar colaborador.
- **Programa III:** "Tarifa Cero para nuevos autónomos". Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas para sufragar el coste de la cuota de la Seguridad Social o mutualidad alternativa.
- **Programa IV:** Ayudas a personas ocupadas, encuadradas en el Régimen General de la Seguridad Social como trabajadoras por cuenta ajena, que inicien una actividad empresarial o profesional como personas trabajadoras autónomas, siempre que deban quedar encuadradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
- **Programa V:** Ayudas a las personas trabajadoras autónomas que hayan sido beneficiarias de las ayudas del Programa I previstas en el presente decreto de bases reguladoras, para el mantenimiento del alta en RETA o mutualidad alternativa durante un período de 12 meses adicional al período de mantenimiento obligatorio ordinario de 24 meses.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

La convocatoria tiene una vigencia de hasta **el día 6 de junio de 2025**.

Para más información diríjase al Ayuntamiento de Ahillones.

En Ahillones, a 6 de junio de 2024

La Alcaldesa

Fdo: María del Rosario González Andrés